



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 869 de 2022

S/C y Carpetas Nos. 2316 y 2453 de 2022 — Comisión de Hacienda

---

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DEL PODER EJECUTIVO VINCULADAS A POLÍTICAS DE CONTENCIÓN DE PRECIOS

CARNE VACUNA FRESCA, CONGELADA O ENFRIADA

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de una iniciativa a los efectos de que se exonere de IVA por un período de 90 días, eventualmente prorrogables, a las enajenaciones de ciertos cortes

INGENIERO ELADIO DIESTE

Se autoriza al BCU a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas de la inscripción de la Iglesia de Cristo Obrero y Nuestra Señora de Lourdes, de Estación Atlántida, en la lista de patrimonio mundial de la humanidad de la Unesco

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de mayo de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Viviano.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Daniel Dalmao, Bettiana Díaz Rey, Adriana González, Aramis Migues, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Iván Posada Pagliotti, y Sebastián Valdomir.

Asisten: Señoras Representantes Lucía Etcheverry Lima y Lilián Galán.

Invitados: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: contador Alejandro Irastorza, Subsecretario; doctor Mauricio Di Lorenzo, Director General de Secretaría; contador Fernando Blanco, Director de Finanzas Públicas;

economista Marcela Bensión, Directora de Políticas Económicas; economista Nicole Perelmuter, Directora de la Asesoría Macroeconómica y Financiera; economistas Josefina Rodríguez y Carolina Steneri, de la Asesoría Macroeconómica y Financiera; licenciada Elena Risso, Consultora Especialista en Comunicación Institucional.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Viviano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

“PROYECTO DE LEY:

INGENIERO ELADIO DIESTE. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas). (Carpeta 2453/2022 – Repartido n.º 631). (Remitido por el Poder Ejecutivo, aprobado por la Cámara de Senadores)

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 5 de mayo de 2022)

PROYECTOS DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:

BENEFICIARIOS DEL MONOTRIBUTO SOCIAL MIDES. (Se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de varias medidas). (Carpeta 2361/2022 -Repartido n.º 625). (Iniciativa de varios señores Representantes).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 4 de mayo de 2022)

IVA A LAS TARIFAS RESIDENCIALES DE UTE Y OSE. (Se solicita al Poder Ejecutivo su reducción). (Carpeta 2455/2022 – Repartido n.º 634). (Iniciativa del señor Representante Álvaro Lima).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 5 de mayo de 2022)”.

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación del Ministerio de Economía y Finanzas. Hoy estamos reunidos con las autoridades del Ministerio -a solicitud de algunos señores diputados hecha en su momento-, a los efectos de solicitar información sobre las estrategias institucionales del Poder Ejecutivo vinculadas a las políticas de contención de precios.

En segundo lugar, queremos conocer su opinión acerca de un proyecto de minuta de comunicación a estudio de esta comisión asesora, caratulado: "Carne vacuna fresca, congelada o enfriada".

La delegación del Ministerio de Economía y Finanzas está integrada por el subsecretario, contador Alejandro Irastorza; el director general de Secretaría, doctor Mauricio Di Lorenzo; el director de Finanzas Públicas, contador Fernando Blanco; la directora de Política Económica, economista Marcela Bensión, y la directora de la Asesoría Macroeconómica y Financiera, economista Nicole Perelmuter. También tenemos el agrado de recibir a una delegación de la Asesoría Macroeconómica y Financiera integrada por las economistas Josefina Rodríguez y Carolina Steneri, quienes están acompañadas por la consultora especialista en Comunicación Institucional, licenciada Elena Risso.

Luego de este preámbulo, me parece que la dinámica más eficiente para el trabajo de la Comisión sería agotar el primer tema para después analizar la minuta.

A los efectos de dar un marco introductorio, damos la palabra a la señora diputada Bettiana Díaz, quien forma parte de los señores diputados convocantes. Luego, daríamos la palabra a los integrantes de la delegación.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Agradezco a la delegación del equipo económico por estar presente hoy. Es importante poner un poco de contexto a esta convocatoria. En realidad, desde la bancada del Frente Amplio y en oportunidad de la votación del proyecto para exonerar el IVA al pan común, la galleta de campo, los fideos y las pastas, solicitamos la comparecencia del Ejecutivo puesto que era el segundo proyecto de exoneración de IVA que votábamos sin su presencia y sin explicación

ninguna. A raíz de eso y de otras discusiones que se dieron en el ámbito de la Comisión, fue que acordamos, entre todos los partidos políticos, solicitar la comparecencia del equipo económico porque vimos que en un corto tiempo se tomaron varias iniciativas en tal sentido como, por ejemplo, la que se tomó el 21 de marzo con respecto a la exoneración del IVA para el asado. Luego -como decíamos-, el 5 de abril se legisló sobre la exoneración del IVA para los productos panificados, las pastas y los fideos. Después, el 11 de abril se toma la medida de reducir el Imesi en la frontera.

Por lo tanto, nosotros queremos entender si todo esto se enmarca -debido a una preocupación genuina del gobierno- en una estrategia de contención de precios y, en tal caso, nos gustaría conocerla. Digo esto porque tampoco estábamos teniendo una respuesta por parte del Poder Ejecutivo.

Es conocido -además, el INE hizo la publicación- que el salario real viene cayendo en los últimos dos años y que, por lo tanto, el poder adquisitivo de los salarios también. Por otra parte, todos sabemos que el rubro de los alimentos ha tenido un aumento importante en torno al 22 %, y ese no es un dato menor. Está claro que hay cierta preocupación por parte del gobierno y por ello manda estas medidas. Por esa razón, queremos tener un poco más de información e intercambiar con el equipo económico porque está claro que el aumento en el precio de los alimentos impacta más en las familias que tienen menores recursos y que destinan mucho más de sus ingresos a la compra de alimentos.

Estuve revisando los datos del reporte mensual del INE del mes de abril y veo que, por ejemplo, hay algunos rubros dentro de los alimentos y las bebidas no alcohólicas que registraron una baja: la carne, la fruta, las legumbres y las hortalizas. Sin embargo, también es cierto que hay rubros que aumentaron como la leche, los huevos, los quesos, el pan, los aceites, los cereales, el café, el té y la yerba.

Está claro que en el marco internacional hay ciertas externalidades que están pesando como, por ejemplo, el conflicto de Ucrania y Rusia, junto con otras presiones asociadas a los precios de los *commodities* y los precios internacionales. Por ello, queremos conocer un poco cuál es la estrategia, sobre todo porque lo que nosotros no logramos medir -tampoco se nos contestó por parte del Ejecutivo y tampoco estaba en la exposición de motivos de estos proyectos- es el impacto que se buscaba, más allá de lo que uno puede entender como un alivio. Con la exoneración del IVA para el corte de asado, con el peso relativo que tiene dentro del consumo promedio de los hogares -que es muy poco-, ¿cuál era el efecto que se buscaba? Además, ¿cuánto se estimó que iba a representar el esfuerzo que iba a hacer el gobierno por esa renuncia fiscal? Pregunto lo mismo en cuanto a la exoneración del IVA para los productos panificados.

De hecho, hay una serie de medidas que se están planteando que van en ese sentido. Obviamente, el Ejecutivo está al tanto de eso. Además, sabemos que la minuta de comunicación correspondiente se aprobó por la unanimidad del pleno de la Cámara de Senadores.

No voy a profundizar en las medidas porque es obvio que todos los que integran la delegación tienen el texto, que está asociado a la contención de precios no solo de los alimentos, sino también de los combustibles.

De todos modos, quiero realizar algunas preguntas puntuales de manera de encauzar la información que queremos obtener desde la bancada del Frente Amplio con respecto a esta estrategia.

En primer lugar, queremos conocer si hay alguna estrategia con respecto a la contención de los precios en este tiempo y que se vaya a tomar de forma inmediata, es

decir, que no sea para el año que viene, sino para 2022. La idea es conocer los lineamientos de esa estrategia en caso de que los hubiera.

En segundo término, pretendemos saber si se han ajustado las presiones inflacionarias para 2022.

Por otra parte, queremos conocer cuál es el costo fiscal que tienen las tres medidas que se tomaron, es decir, la exoneración del IVA para el asado, los panificados y la reducción del Imesi en el caso de la frontera. ¿Hasta cuándo va a durar el acuerdo de precios del asado y quiénes participaron de dicho acuerdo? ¿Cuál es el impacto que se espera que tengan estas medidas en el caso de que haya una estrategia para ampliar los productos sobre los cuales se apliquen las exoneraciones? ¿Cuál es el impacto esperado que debería tener en el consumo de los hogares?

Como para orientar, planteé una base sobre lo que pretendemos recabar en términos de información.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Como bien nos estaba contando recién la señora diputada, es importante comenzar con un contexto histórico para conocer cómo se dieron los hechos y la situación de precios a la que refiere la citación con respecto a las medidas del Poder Ejecutivo vinculadas a la política de contención.

Como ustedes saben -no hay por qué explicarlo acá-, esta situación no es exclusiva del Uruguay. Durante la pandemia -vamos a retroceder en el tiempo-, muchos países vieron caer su producción de alimentos, las materias primas y los cultivos -aceites, vegetales-, lo que determinó una limitación de la producción de esas materias y todo lo relacionado con su distribución. A medida que eso se fue recuperando y que hubo cierta mejora en la emergencia sanitaria -a través de una mayor movilidad-, muchos países no pudieron ajustar la oferta a la demanda existente de los productos -eso es conocido-, algo que llevó a un alza generalizada de los precios ya a partir de 2021. Concomitantemente, hubo aumento de los costos energéticos, el valor del petróleo incidió en todo el tema de los combustibles, se modificaron los costos salariales y se vivió toda la complejidad logística con los fletes marítimos debido al parate de la economía y a la inexistencia de barcos contenedores. Todo incidió en los precios y, fundamentalmente, en los fabricantes y los productores de alimentos. Ello conforma una correlación directa entre la demanda y la oferta. Por supuesto, la incertidumbre es cada vez mayor, algo que continúa hoy en día.

Junto con la pandemia también se dieron varios factores climáticos no solo en el Uruguay, sino en el mundo entero. Hubo problemas muy graves de sequías, inundaciones e incendios forestales muy grandes en todo el mundo. En el caso de Uruguay, tuvimos una seca muy grande en todo el litoral y en el norte, lo que provocó que se decretara la emergencia agropecuaria. En las zonas de Canelones y de Salto hubo algunos tornados que ocasionaron muchos problemas en las quintas existentes, con el consiguiente daño en las frutas y las verduras. Obviamente, todo ello incidió de forma automática en los precios. Además, el extremo calor que soportó nuestro país originó la mortandad de gallinas y de pollos, algo que repercutió en los precios de los huevos.

Argentina y Brasil también soportaron distintos eventos climáticos.

Todo ello ocasionó tensiones y, por lo tanto, los precios de los alimentos aumentaron, con el consiguiente aumento de la inflación. También se dio la suba de los *commodities* y la baja tasa de interés existente en el mundo. Las expansiones monetarias de todas las economías de modo de apoyar la economía también tensionaron la situación y generaron alta inflación. Por ejemplo, la inflación de Estados Unidos alcanzó el 8 %; eso

era algo que no se dio en más de cuarenta años. Ellos estimaban que iba a estar en el entorno del 2 %. Toda la zona europea también alcanzó el 8 %. Brasil tuvo 11 %, y lo mismo sucedió en otros países. Obviamente, Uruguay no escapó de esta situación.

Luego de todo esto que estoy comentando, como se sabe, irrumpe la invasión de Rusia a Ucrania, guerra que ya lleva más de dos meses y que, obviamente, implosiona en los precios de todos los *commodities,* ya que Rusia y Ucrania son grandes oferentes de estos productos -fundamentalmente de trigo; Rusia es el mayor exportador del mundo y Ucrania el tercero, y entre ambos representan el 30 % de las exportaciones de este cereal-, pero también en el de los fertilizantes, porque Rusia es un gran exportador de este producto, como asimismo de gas, girasol y cebada.

Además de esta guerra que se prolonga, también tenemos incertidumbre -que obviamente sigue tensionando- por la época que se viene ahora -marzo, abril, mayo, junio y julio-, época de toda la siembra, precisamente, en Ucrania y Rusia de maíz, girasol y cebada que, por supuesto, va a seguir tensionando todo esto. A su vez, el gas natural incide mucho en el precio de los fertilizantes, por la suba de precios, por lo que el impacto a nivel de la producción de alimentos se da no solo por la complejidad que existe, sino también por estos costos adicionales, como la ausencia de fertilizantes, que va a llevar a la incertidumbre en la producción, en la calidad y, obviamente, sigue produciendo una mayor volatilidad.

Frente a este contexto mundial, se debe reconocer que es muy poco o muy acotado lo que un gobierno puede realizar para contener un aumento de precios. No hay medidas mágicas que contengan la situación que estamos viendo a raíz, fundamentalmente, de la invasión, de la guerra. Los países pueden implementar acciones paliativas que mitiguen estos efectos, pero también es clave ser prudentes en el uso de instrumentos de política económica para evitar que se tomen medidas que no pueden ser duraderas en el tiempo. Por eso, como siempre, la política de este Ministerio es tomar medidas focalizadas consistentes, donde se deben preservar los necesarios equilibrios macroeconómicos, porque lo peor que puede pasar es tomar medidas, no ser consistentes y luego no poder que sean duraderas en el tiempo y retirarlas. Por eso, se puede instrumentar -y lo quiero recalcar- con una macroeconomía ordenada.

Nuestro foco, como lo hemos anunciado desde el comienzo de la pandemia, es todo el apoyo, la generación y mantener todo lo relacionado con el empleo. Así es como se ha ido en los últimos indicadores mejorando a nivel de empleo; los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística hablan de que el ingreso medio real de los hogares, descontando el efecto inflacionario, determinó que en el trimestre enero- marzo de 2022 hubo un incremento del entorno de un 3,3 % respecto del trimestre del período anterior, o sea, en forma desestacionalizada. Esto reafirma -gracias al manejo prudente que se ha realizado en los años anteriores-, si uno mira la evolución de la masa salarial en los dos años de la pandemia, Uruguay fue el país que tuvo una de las mejores evoluciones de la región, como lo ha anunciado en varias oportunidades la economista Bensión.

Otro tema que es bueno recalcar -que no es menor y es importante destacar- es que el peor escenario para cualquier país, más aun con una suba de precios, es el del desabastecimiento de productos, que ha ocurrido en otros países; también se pueden dar restricciones a las exportaciones de alimentos por parte de algunos países para cuidar su situación doméstica, es decir, cuidar la suba de precios domésticos y esto -está comprobado- no es positivo, ya que en algunos casos genera, obviamente, desabastecimiento por retención de los stock o conlleva a que en otros países se encarezca el producto, por cuanto son importadores de dichos alimentos.

Por eso es que en este tiempo se fueron tomando medidas que, como ya dijimos, están alineadas con lo realizado con otros países. Se mantuvieron conversaciones con algunas empresas del rubro alimentación, a efectos de solicitar contención de los precios internos. A pesar de la situación internacional y mirando los precios que nosotros tenemos -hacemos relevamientos a través de defensa al consumidor; la diputada hizo un planteo en este sentido-, es posible observar que en algunos productos hubo alguna baja en el precio de los panificados, a raíz de la medida, y otros se mantuvieron constantes -existen algunas excepciones-, pero defensa al consumidor ha monitoreado permanentemente que se tomaran las medidas todos los días de abril en panificados y huevos. Cabe aclarar que estos son datos que defensa del consumidor toma día a día de las grandes superficies.

En cuanto a las medidas -que de alguna manera también mencionó la diputada-, vamos a ir hablando de ellas con su impacto fiscal respectivo, que también fue parte de su consulta.

El 8 de abril entró en vigencia la reducción de la tasa de IVA de algunos panificados, pastas y fideos, gravando a tasa 0 las ventas para el pan común, galleta de campaña, pastas y fideos, hoy gravados al 10 %. Se estableció un criterio -que tal vez sea bueno explicarlo- por el cual se le da un régimen asimilado al de las exportaciones, es decir, a lo que se llama IVA tasa 0. No es una exoneración, sino que se le permite a las empresas la deducción de todo el IVA compras relacionado con esa venta para que pueda también descontarlo. Obviamente, el efecto es doble: no solamente la exoneración, sino también que el IVA compras no sea un costo para ellos.

Como ya mencioné, desde que se inició la guerra entre Rusia y Ucrania el precio del trigo marcó una suba casi de un 60 %, pasando de US$ 290 la tonelada al entorno de US$ 500 la tonelada.

Entonces, ¿por qué se tomó esta medida sobre estos productos específicos? Porque son relevantes en la canasta de consumo, están gravados a la tasa mínima por ser considerados de primera necesidad y el principal destino en la oferta es al consumidor final, es decir, que llegue al consumidor final, que llegue al consumo de los hogares.

En cuanto a la reducción de tasa IVA al asado de tira -que entró en vigencia el 21 marzo-, se prorrogó, al igual que la de los panificados, y ambas están vigentes. Se acordó un precio de venta máximo al público de $ 230 y la explicación de por qué se eligió este producto es un poco la misma que en el caso de los panificados: es relevante en la canasta de consumo, está gravada a la tasa mínima porque es considerado producto de la canasta básica y el destino también es el consumidor final, con el agregado, en el caso del asado, de que el precio internacional -a raíz de compresiones extraordinarias- es al alza, obviamente, por la mayor demanda de China, que determinó que los precios estuvieran de esa manera, porque en el caso del asado no está relacionado con la guerra.

También es importante mencionar -lo dije cuando hablé de los factores climáticos- que por abril, por un mes, no hubo aumento en el precio de los huevos -suba relacionada con ese extremo calor que hubo, que determinó una sobreoferta por parte de los productores- y en cuanto a los pollos se agilizaron todos los procesos relacionados con la importación; estos dos temas están más relacionadas con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que intervino en estas decisiones, en acuerdo con el Ministerio.

Otro punto que es muy importante mencionar es que durante todo este período podríamos decir que se amortiguó el crecimiento de los precios de los combustibles. El gobierno incrementó el precio de los combustibles en un porcentaje menor al registrado

en los precios de paridad de importación. Luego voy a comentar el impacto fiscal que tuvieron todas estas medidas.

Por su parte, otra medida -que se aplica a partir del 1° de julio hasta fin de año- es el adelanto del incremento de las remuneraciones del sector público y de las pasividades, por la cual el gobierno adelanta el 2 % de aumento al salario de los empleados públicos y el 3 % a las pensiones y jubilaciones. El objetivo de esta medida es, obviamente, aumentar el poder adquisitivo; es una medida excepcional para un momento excepcional, es decir, dinero que llegue directo a la gente y, repetimos, mejorar el poder adquisitivo de los salarios y de las pasividades para mantener el poder de compra ante esta suba de precios.

Por otro lado, concomitantemente, el gobierno exhortó a los empresarios y a los trabajadores a pactar un adelanto salarial frente a esta suba de precios. En este caso, sería el equivalente a un 30 % de las mesas de toda la actividad privada -se habló de ochenta y ocho mesas aproximadamente-, las que podrían negociar un adelanto, ya que el resto tienen correctivos para este año; en las que ya están negociando, ya vimos que las negociaciones van avanzando.

En cuanto al costo de las medidas, estimamos que el costo fiscal de las medidas que anuncié es de US$ 184.000.000 -US$ 183.800.000 para ser más específico-, que se desagregan de esta manera: la reducción del IVA de panificados, pastas y fideos por estos dos meses, el costo asociado -con el IVA tasa 0, con la posibilidad de deducir el IVA compras relacionado- son US$ 3.000.000; la reducción del IVA del asado es US$ 1.000.000; la amortiguación del incremento del precio de los combustibles son US$ 60.000.000. En este caso, la amortiguación del aumento del precio de los combustibles puede calcularse como la diferencia entre los precios fijados por el Poder Ejecutivo y los precios de paridad de importación de cada combustible para los meses pasados, pero también depende, obviamente, de la trayectoria del precio del petróleo para el futuro en un mercado donde todos sabemos que hay una gran volatilidad. Durante este año el gobierno incrementó el precio de los combustibles en un porcentaje menor registrado a los precios de importación, lo que lleva a que actualmente el gasoil esté a 11 % por debajo del precio de paridad de importación y la nafta un 2 %. Esto acumula una amortiguación en febrero 2022 de US$ 2.000.000; en marzo, US$ 10.000.000; en abril, US$ 29.000.000; en mayo, US$ 19.000.000, lo que totaliza US$ 60.000.000 de amortiguación, como ya informé.

El adelanto del incremento de las remuneraciones del sector público y privado -creo que ya se estuvo anunciando- representa US$ 120.000.000 -eran adelantos previstos para enero 2023- : se estima US$ 90.000.000 correspondiente a las pasividades y US$ 30.000.000 a remuneraciones del sector público. Esto totaliza los US$ 120.000.000. El acumulado de estas medidas totaliza los US$ 184.000.000 como acabo de informar.

En relación a las nuevas acciones que se van a tomar, puedo decir que el Ministerio viene trabajando desde hace tiempo junto con los ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo y Seguridad Social para ir tomando esas medidas, que van a anunciar los respectivos ministros en los primeros días de la semana que viene. Son medidas para seguir apoyando a los sectores más vulnerables. Nosotros, en el Ministerio, hemos recibido distintos planteos del PIT- CNT y del Frente Amplio, y también la minuta de comunicación que vino del Senado; son apoyos que obviamente estamos estudiando.

También se han manifestado los organismos internacionales. La semana pasada leí un artículo del director del Departamento del Hemisferio Occidental del Fondo Monetario Internacional en el que dice que son momentos en los que hay que dar un

apoyo a los sectores más vulnerables y es lo que esta Cartera está estudiando junto con el Ministerio de Desarrollo Social. Son medidas que van a dar apoyo a esos sectores. Obviamente, tendrán un nuevo impacto fiscal, que se dará a conocer, que no son tanto para lo que tiene que ver con la contención de los precios, pero es a partir de un apoyo a los más vulnerables.

Con respecto a las medidas a nivel de precios, puedo informar que también hay un grupo de trabajo que está estudiando todo lo relacionado con la formación de precios, que es un tema complejo. El grupo de trabajo está encabezado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y también participan la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Banco Central y los ministerios de Industria, Energía y Minería, Salud Pública y Ganadería, Agricultura y Pesca. Como dije, son temas complejos, que abarcan cuestiones arancelarias y no arancelarias, como permisos, registros y certificaciones. Es algo que hay que analizar, como medidas, y podemos decir que son algo con forma estructural.

Ante planteos recibidos en el Ministerio, nosotros no vemos como conveniente una rebaja generalizada de impuestos. Es difícil conseguir que el beneficio llegue al consumidor final, se generan distorsión en el sistema tributario y cambios en todo lo relacionado con los precios relativos. Además, se genera una renuncia fiscal en manos de aquellos hogares que pueden pagar esos precios y no lo necesitan. Por eso, tomamos las medidas que anunciamos como focalizadas.

Como anunciamos, el impacto fiscal de estas medidas que se estima en US$ 134.000.000, se da gracias al manejo ordenado y prudente que se viene realizando de la economía, que nos permite tomar estas acciones y reaccionar ante este escenario extraordinario imprevisto de suba de precios de los alimentos y otros *commodities* que tienen su impacto fiscal, pero que se puede soportar gracias al manejo ordenado de los recursos por parte del gobierno, que son los dineros de todos los uruguayos.

En la pandemia se actuó con medidas que fueron consistentes y perdurables en el tiempo que, como los legisladores saben, originó un gasto al Fondo covid en 2020 y 2021 de US$ 1.800.000.000, y se seguirán analizando medidas. Además, el efecto de la guerra todavía sigue y continúa siendo incierto. En distintas reuniones que tuvo la ministra en el extranjero pudo saber que todos los países están con esa situación de gran incertidumbre. No obstante, así como se actuó con medidas focalizadas, consistentes y prolongadas en el tiempo, en este caso se continuará con esa línea, y se entiende que los recursos fiscales deben focalizarse en el apoyo a los más vulnerables, que son los trabajadores informales y los ciudadanos que sienten estos efectos en su vida cotidiana a causa de los precios internacionales que afectan la economía uruguaya.

Por acá estaría terminando y quedamos a las órdenes para las preguntas que se quieran realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al contador Irastorza y si no va a hacer uso de la palabra ningún otro miembro de la delegación, abrimos una ronda de preguntas por parte de los señores legisladores de la Comisión y de quienes nos visitan,

En primer lugar, le damos la palabra a la diputada Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Agradezco la información que nos brindaron.

Por el acuerdo que manejamos, teníamos previsto que esta reunión fuera inmediatamente después de Turismo; quizás en ese momento hubiéramos podido discutir sobre qué era lo que estaba pasando con estas medidas. De todas maneras, me gustaría

que el equipo profundizara sobre cómo funcionaron los acuerdos de precio en el caso del asado, que tiene un precio fijo, tal como se anunció. Yo, por lo menos, la primera vez que escuché hablar de los $ 230 fue en el Senado, durante el tratamiento de esta iniciativa, por parte del senador Da Silva. Me gustaría saber quién participó de ese acuerdo de precios y, además, si hay un acuerdo por toneladas -también se mencionó en ocasión del tratamiento en el plenario de la Cámara de Senadores-, para tener una idea de cómo funcionó y, aunque el subsecretario fue muy claro, me gustaría saber si esto funciona destinando una única cantidad de recursos y es un poco hasta que dé, o sea, que no tiene que ver con la necesidad de incrementar el consumo de los hogares. Por lo que entendí, es como un crédito que se genera en el IVA compras; se descuenta del IVA compras esta medida.

También quisiera saber cómo se fijan esos topes de costo fiscal porque durante todo este tiempo no hemos tenido la información de que fuera algo fijo, no hemos escuchado que se dijera: "Tiene un tope; hasta acá vamos a exonerar tantas toneladas de carne o tanto monto por panificados".

Me gustaría conocer esos detalles, porque hubo ausencia del Poder Ejecutivo en el tratamiento de esos proyectos y falta de información en las exposiciones de motivos. Por lo tanto, aprovechando que tenemos acá a la delegación, solicito que se profundice en eso.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos a la delegación y agradecemos la información.

Anoche, referido a otros aspectos, decíamos algo parecido en cuanto a que cuando se traslada información se selecciona parte de la realidad, en el sentido de qué cosa queremos que se resalte. Por eso, me queda una duda. Escuchamos una afirmación de que la masa salarial de nuestro país fue la que mejor evolucionó en la región. Eso parece un dato muy positivo, pero también tenemos la idea -queremos que lo confirmen los representantes del Ministerio- de que comparando la evolución del PBI y la masa salarial se está bastante por debajo. Es decir que esa evolución favorable en algunos aspectos de la economía, que se refleja en el aumento del PBI, si la comparamos con el incremento de la masa salarial, por algunos datos que hemos visto, vemos que está bastante por debajo. Entonces, en definitiva los sectores que se están beneficiando de mejor manera de esa evolución favorable del crecimiento de la economía no son los trabajadores. Eso me genera una preocupación y me gustaría tener la confirmación de si es así. Es lo que nosotros hemos visto en algunos análisis y me interesa completar esa visión de la realidad.

También nos queda otra duda. Nos parece haber escuchado que hubo una evolución en el primer trimestre del año del índice medio de los ingresos, pero también apreciamos que hay una contradicción porque cuando analizamos los salarios indudablemente no está esa evolución en la misma medida. Quisiera saber cómo se explica esa contradicción.

En cuanto a un aspecto bien particular, como es el precio acordado del asado, los que vivimos en el interior sabemos que eso no llega a los lugares en los que nos toca vivir; eso no llega al interior. Esos acuerdos, que son muy promocionados y que algunos ven que son beneficiosos, no llegan a los lugares donde nosotros estamos, que son los más alejados. Eso se reitera en distintos casos, cuando se buscan este tipo de acuerdo y se fijan esos precios protegidos. Quisiera saber qué medidas se prevén para que cuando

se decrete ese tipo de cosas realmente sea para todo el país y no solamente para el centro, para donde atiende Dios solamente.

Asimismo, me gustaría tener alguna confirmación en cuanto a los aumentos para los salarios públicos y las pasividades a partir de julio porque nos quedó la duda -que ahora parece confirmarse, por la exposición que se hizo- de si estaban en calidad de adelanto. Eso parece confirmarse por lo que escuchamos aquí en la exposición. Hasta ahora nosotros estábamos con esa duda, pero acá se confirma que es en calidad de adelanto. O sea que cuando en enero se hagan los ajustes correspondientes se va a descontar ese adelanto. Pido que nos confirmen si realmente es así.

Por último, quiero manifestar la siguiente preocupación: los trabajadores públicos y los pasivos van a recibir ese adelanto; los trabajadores privados, que están en el marco de los consejos de salarios, también tienen la posibilidad de recomponer o de negociar, pero hay un amplio abanico que no es empleado público ni pasivo ni está incluido en los consejos de salarios. En ese sector parece ser más difícil la medida. Aparentemente, lo que se dice acá es que la semana que viene va a haber anuncios y suponemos que serán para ese tipo de sectores, que son los más perjudicados por esta situación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hago la recomendación a todos los legisladores de tratar de circunscribirnos al motivo de la convocatoria.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Saludo y agradezco a la delegación.

Quiero hacer tres preguntas.

Una es en relación a las medidas anunciadas el 18 de abril. El Poder Ejecutivo había dispuesto el año pasado un aumento de $ 247 para las jubilaciones y pensiones de menores ingresos; sin embargo, cuando en enero de este año se anunciaron los aumentos de esas prestaciones se descontaron esos $ 247 que se habían adelantado. No obstante, cuatro meses después el Poder Ejecutivo está planteando una nueva medida de adelanto para pasividades y salarios públicos. Quisiera saber qué es lo que cambió en la óptica del Poder Ejecutivo en estos cuatros meses para revertir una medida que en enero se consideró que no era pertinente.

La segunda es con relación a lo que creo que son algunas inconsistencias en el manejo de la política monetaria.

El Banco Central acaba de subir la tasa de interés con el voto en contra del Frente Amplio. Acerca de eso, la propia intervención del subsecretario planteaba que uno de los vectores fuertes de la inflación es la inflación internacional. Esta es una medida que todos los expertos dicen que es razonable cuando lo que uno tiene es una presión de demanda, pero no es el caso de Uruguay, en donde la demanda y el consumo de los hogares está un 1 % por debajo, aproximadamente, de lo que era previamente a la pandemia. Sin embargo, el producto ha crecido un 2,3 % por encima. Veo una inconsistencia ahí y quiero saber si el Ministerio está alineado con esta resolución del Banco Central porque por un lado estamos aplicando medidas fiscales expansivas -tibiamente expansivas, pero expansivas- y, por otro, una política monetaria contractiva.

La última inconsistencia -al revés- tiene que ver con la rebaja del IVA y la preocupación compartible de que esas rebajas no se las apropien los intermediarios u otros actores de la economía, para que lleguen a quienes están destinadas. Eso lo manifestaba ahora la delegación y también lo ha dicho el director de la OPP, Isaac Alfie, en algunas declaraciones. Al respecto, hay un instrumento que permite resolver ese tema: el uso de los medios de pago electrónicos. Sin embargo, no es un camino que el

Ministerio haya adoptado y quería profundizar un poquito las razones por las cuales no se transita ese rumbo.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Me sumo al saludo y al agradecimiento por la comparecencia del equipo económico y la intervención del subsecretario, muy importante para las próximas semanas en cuanto al trabajo que nos compete entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Este tema -como todos ya han manifestado- es fuente de preocupación por parte del gobierno y de todas las fuerzas políticas: la situación del impacto de la suba de precios en las economías domésticas de nuestros compatriotas.

Yo quisiera hacer cuatro preguntas. En realidad, solamente dos son preguntas concretas; las otras dos son para entender un poco cómo ven las autoridades del Ministerio de Economía, del gobierno, la conducción económica en relación a problemáticas que son más generales, pero que están en un todo alineadas con el motivo de la sesión y la jornada de trabajo que estamos teniendo en la Comisión ahora.

En primer lugar: la situación de la inflación. Parece que estuvo muy bien enfocada la intervención del subsecretario en cuanto a ubicar la inflación de algunos productos de la canasta alimentaria y acerca de cómo el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, ha direccionado algunas medidas específicamente relacionadas a alimentos concretos: lo que se mencionaba para el asado, los panificados, etcétera. Lo primero que quisiera preguntar es: ¿cómo está viendo el Ministerio de Economía el comportamiento de la inflación para el año 2022? También quiero consultarles si existen medidas, a partir de las propias medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo, respecto a la cuantificación del impacto al alza de la inflación, por ejemplo, de los aumentos que se puedan venir en materia de combustibles, el aumento del boleto, que también tiene un impacto inflacionario, que ya debería estar incluido para la proyección del aumento inflacionario del 2022.

Por último, quiero saber cuánto impacta la negociación salarial porque nosotros a partir de los anuncios del presidente de la República, de la ministra de Economía, del ministro de Trabajo vamos hacia una nueva etapa de negociación colectiva y eso, evidentemente, tendrá una serie de alineamientos por parte del Poder Ejecutivo; esto va a incidir. Queremos saber cómo lo está visualizando el equipo económico en el dato macro de la inflación para este año. Concretamente, respecto a la inflación quería consultar eso: cómo ven la inflación para este año; cómo se va a comportar, sin entrar en la discusión -o entrando, porque es la base- acerca de si los rangos meta que tiene el Ministerio de Economía para la inflación este año y los años que vienen se mantienen o se tienen que modificar, fruto de la propia dinámica del comportamiento internacional y de cómo internalizamos, en la economía uruguaya, nuestras condicionantes al IPC y a la inflación concreta en nuestro país.

En segundo lugar, presidente, me interesa preguntarles con respecto a por qué no se aplicaron medidas puntuales con relación, por ejemplo, a la carne de pollo y a la de cerdo; podría haber sido, de alguna manera, otra medida direccionada a la canasta alimentaria y haber generado una sinergia con relación a la medida de la exoneración del IVA al asado; de alguna manera, podría haber completado un set de medidas de impacto bastante direccionado y directo para las familias uruguayas. Quiero saber si se pensó, pero no se aplicó, o si se está pensando; concretamente, mi pregunta es cómo se evalúa eso.

Por otra parte, me interesa saber si se puede abundar sobre la información del grupo de trabajo que mencionó el subsecretario sobre formación de precios: qué cometidos va a tener; si va a generar algún informe de carácter vinculante; qué tipo de

marcos temporales se están manejando, compartiendo en un todo lo que se mencionó aquí acerca de lo complejo que es ubicar en la cadena de formación de precios algunos espacios de política pública que puedan incidir en esa medida.

Lo último, presidente -y sin abusar-, tiene relación con el marco temporal de estas medidas: ¿Se van a sostener? Saludamos también que las medidas estén focalizadas y procuren estar focalizadas en aquellas familias de menores ingresos o de determinadas características de nivel socioeconómico, pero estamos en la puerta de un invierno que se avecina bastante complicado y el consumo de los sectores de niveles socioeconómicos más bajos están direccionados al mercado alimentario, a la canasta alimentaria. Quiero consultar si se puede adelantar algún tipo de información, independientemente de lo que se anuncie la semana que viene. Y tomando en cuenta el marco temporal, quiero preguntarles cuánto se podrían llegar a sostener las medidas direccionadas a los hogares de bajos ingresos, en materia de precios cuidados o de precios para la canasta alimentaria de estas familias.

Esas son las cuatro cuestiones que quería plantear, presidente: grupo de trabajo, impacto al alza inflacionaria, la inflación de 2022, y lo que tiene que ver con la carne de pollo y cerdo.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Vayan también mis saludos a la delegación.

Yo tenía algunas preguntas que van en concordancia con lo que decía recién el viceministro, con respecto a que el gobierno quiere poner el foco, indudablemente, en el empleo y voy a plantear algo un poco disruptivo en relación con lo que se venía planteando ahora. Estuve pensando un poco qué políticas económicas generadoras de mucho derrame el Uruguay, como país, está tomando en este momento, que son obviamente generadoras de empleo, de salario. Me refiero, específicamente, a la inversión pública.

Tomé un artículo del diario *El País,* de hace un tiempo. Indudablemente que los economistas que están citados acá son de varias consultoras, pero quería hacer referencia a KPMG y a la economista Perruti, quien dice: "La infraestructura genera mucho derrame económico y puestos de trabajo" -lo traigo a colación porque tiene que ver con este tema que estamos tratando- ; ella dice: "[…] suele ser un comodín que los distintos gobiernos están procurando usar para salir de la pandemia, con lo cual en Uruguay la inversión pública en infraestructura debería ser un foco de reactivación postcovid". Esto lo dice en una nota del diario *El País*, de fecha 31 de marzo. También lo traigo a colación porque cuando estuvimos trabajando en el tema del presupuesto la ministra hizo mucho foco respecto a las políticas contracíclicas y la inversión en estructura pública es una política contracíclica que se está usando hoy por todos los gobiernos, justamente para paliar los temas de la pandemia y asociados a la guerra. El economista Capurro afirma sobre su rol anticíclico, es decir, cuando ante una crisis los gobiernos invierten en infraestructura para amortiguar el impacto, generar empleo, actividad y obtener un efecto cíclico en el corto plazo. También se cita a Diego O'Neill en este artículo, presidente de la gremial Cámara de la Construcción y él señala: "El presupuesto es contractivo y está en niveles históricamente muy bajos". Además, el artículo también señala que en los últimos doce meses, cerrados en abril de 2021, la inversión del sector público consolidado alcanzó un 1,7 % del PBI. Esto es lo que realmente se ve en términos de perspectiva, si lo vemos con miras a analizar el presupuesto nacional y teniendo en cuenta que estamos a las puertas de una nueva rendición de cuentas. Según la consultora Ceeic las proyecciones de inversión pública sobre el PBI al 2024 se ubican en 1,9 %. El economista Capurro de esta consultora dice:

"Si no es la más baja de la historia, lo es de la historia reciente, incluso más baja que durante los años de 2003- 2004".

Por esta razón, pensando justamente en lo que se decía recién en cuanto a que las medidas que se tomen van a estar en consonancia con los equilibrios macroeconómicos y con el espacio fiscal que considera el Ministerio para la próxima rendición de cuentas, quiero saber, mirando la infraestructura desde este punto de vista de generación de empleo y de salarios, cuáles son las previsiones que tiene este Ministerio y qué espacio fiscal va a ocupar en la próxima rendición de cuentas.

También quiero citar un artículo de la Cepal. El economista Cimoli, que ha sido durante varios años un asesor muy importante de la Cepal, dice que lo que deberían hacer los países hoy en día, al reconocer los efectos globales que tienen la pandemia y la guerra -lo señala especialmente para América Latina- es profundizar la integración regional "para optimizar" -esto lo leo textual- "el suministro de energía y fomentar el diálogo político, para avanzar en la insuficiencia en materia de alimentos, fertilizantes, energía, manufacturas y financiamiento para el desarrollo". Ustedes hablaban hace un ratito de la gran incertidumbre que plantea el mundo en el que estamos viviendo hoy y es cierto, pero desde la Cepal se lo toma como un aprovechar -diríamos- este momento de incertidumbre para generar mayor integración regional en América Latina y, si se quiere, mirarla hacia adelante como un punto para avanzar hacia el desarrollo; es decir, ante la falta de energía, de fertilizantes, de manufacturas, etcétera, qué medidas podrían tomar en conjunto los países de América Latina, mirando hacia el desarrollo futuro en los próximos años. Quiero comentar esto porque me parece muy interesante frente a lo que es la incertidumbre a nivel mundial y consultarles si ustedes han tenido alguna pauta con respecto a estos temas.

Voy dejando por acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada Galán. Si bien hizo una interpretación muy extensa y lo que ha dicho se puede vincular a precios, buena parte de su intervención estuvo más vinculada a la rendición de cuentas, que al motivo de la convocatoria. De todos modos, por supuesto que la delegación, con su criterio, contestará o no las preguntas que se han planteado.

Si no hay ningún otro legislador anotado para realizar consultas, damos la palabra nuevamente al señor subsecretario de Economía, contador Alejandro Irastorza, a los efectos de contestar lo planteado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Voy a informar algunas consultas; otras las realizará la economista Bensión.

Un tema que omití informar, ante una consulta de la señora diputada Díaz, refiere al Imesi en frontera; se votó en la ampliación al 30 % en Argentina; la renuncia, con respecto a Argentina, es de unos US$ 5.000.000 anuales y con Brasil unos US$ 4.000.000, o sea, está entre unos US$ 8.000.000 o US$ 9.000.000 la renuncia fiscal que impacta en estas deducciones del Imesi.

En relación a lo vinculado con el asado, que también lo planteó, lo que hubo fueron conversaciones; el MEF no participó directamente, sí en lo que tiene que ver con el cálculo de la renuncia fiscal que eso implicaba sin duda la consulta para dar, obviamente, esa exoneración, porque esto es privativo del Poder Ejecutivo y el proyecto de ley vino del lado del Ministerio. No existe tope; hubo una sensibilidad del sector de poder entregar este tipo de corte ante una demanda que fue muy buena. El señor diputado Dalmao habló de cómo llegó al interior; la distribución no la manejamos nosotros. Lo que sí podemos informar, desde el primer día que se votó, es que las carnicerías estaban recibiendo ese

asado para colocarlo a ese precio. Nosotros no descubrimos nada, esto también se había realizado en el pasado para justamente dar un poco de alivio a la gente.

Otras consultas del señor diputado Dalmao las va a contestar la economista Bensión.

Con respecto al comentario que hizo el señor diputado Olmos relacionado al tema de los jubilados, en su momento, se anunció que se iban a descontar -lo dijo el ministro Mieres- los $ 245 que les habían dado; esto se había anunciado cuando se pronunció. Cuando usted dice: ¿Por qué cambiamos y dimos este aumento? Cuatro meses después se suscitó la guerra y nuevamente tuvimos que hacer esta resolución para de alguna manera poder inyectarle un poco más dinero a esta clase: a los pasivos y a los asalariados.

Cedo la palabra a la economista Bensión para que dé algunas respuestas también.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- Buenos días a todos

Simplemente, voy a responder a algunas de las preguntas que realizó el señor diputado Dalmao, con respecto a la masa salarial.

La masa salarial como bien sabemos se compone del salario y del empleo. El salario es objeto de negociaciones tripartitas o bipartitas en el caso de los salarios públicos, y básicamente eso es lo que se ha estado haciendo desde que asumimos el gobierno: negociar y hablar con los trabajadores, a los efectos de procesar las diferentes rondas salariales junto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Obviamente, la pandemia generó una situación excepcional en el mercado laboral que, como bien dijo el subsecretario Irastorza, en materia de precios, no fue exclusiva de Uruguay, sino que fue a nivel global ese estrés que se generó en las economías y en los distintos mercados. Básicamente lo que el gobierno conversó y acordó con los trabajadores fue ese año puente, en el primer año de la octava ronda, que básicamente implicó una caída del salario real para afectar mínimamente, o lo menos posible, al empleo. O sea, de alguna manera, la evolución de la masa salarial, repito, es producto de la negociación acordada en materia salarial y de la evolución del empleo que está signado por lo que ocurra en materia económica y por los factores que determinan la evolución económica.

Afortunadamente, la superación de la pandemia está permitiendo esa recuperación de la economía, del PIB, que ya lo vimos en el año 2021, y eso tracciona y permite recuperar también la masa salarial. Nuevamente, nosotros lo que podemos acordar y negociar con los trabajadores es la evolución del salario real. El empleo, de alguna manera, está sujeto un poco a las fuerzas del mercado; pero ahí me gustaría destacar la importancia que este gobierno le da al empleo. Así lo ha dicho y lo hemos reiterado en las diferentes negociaciones salariales y en las diferentes intervenciones que hemos hecho en los distintos ámbitos. Me gustaría resaltar también que los resultados obtenidos en materia de empleo -insisto- están sujetos a las fuerzas del mercado, seguramente condicionados en parte por las negociaciones salariales, pero están sujetos a las fuerzas del mercado, y han evolucionado conforme a lo que veníamos estimando el equipo de gobierno -insisto-, el Ministerio de Economía junto al Ministerio de Trabajo.

En ese sentido, vuelvo y destaco: en su momento, nos tildaron de optimistas con respecto a las proyecciones de creación de empleo que habíamos hecho para el año 2021. Si recuerdan, habíamos hablado de unos cincuenta y cinco mil puestos de trabajo en la ley de presupuesto que luego redujimos y mantuvimos en el entorno de los cuarenta mil puestos de trabajo para el año 2021, en la rendición de cuentas, y, finalmente, fueron cuarenta y ocho mil quinientos en promedio. Entonces, de alguna manera, lo que nos gustaría reivindicar en relación a la masa salarial es que la prioridad de este gobierno es

el empleo, porque creemos que es muy importante rescatar a esas personas que están hoy sin ingreso ninguno. Y en ese sentido, también me gustaría destacar que, más allá que el empleo obedece a las fuerzas de mercado, las estimaciones que hemos hecho en el Ministerio de Economía y Finanzas con mucho cuidado y todo el equipo se han venido cumpliendo y han permitido traccionar al alza la masa salarial ya desde el año pasado y este año también en las proyecciones que vamos a presentar próximamente en la rendición de cuentas.

Estas son las cosas que a mí me gustaría destacar respecto a la masa salarial: se está recuperando de la mano del empleo que va en línea muy acertadamente con las proyecciones que habíamos realizado y, por supuesto que los temas salariales son objeto de la negociación con los trabajadores.

Respecto a lo que comentaba el señor diputado Olmos de la rebaja del IVA que efectivamente llegue al consumidor, o al asalariado si se quiere, uno no puede garantizar eso; tenemos información, como muy bien decía el subsecretario Irastorza , por lo menos en las grandes superficies, que es lo que releva la defensa del consumidor en el Ministerio de Economía y Finanzas, se ha procesado esa baja en los distintos productos en los que se han tomado medidas, pero si uno mira otros indicadores, por ejemplo, los que recoge el IPC que releva a otros comercios, esa baja quizás no es tan clara. O sea, que ahí volvemos al tema -usted mencionaba las palabras del director de Planeamiento: es difícil a veces que esa medida tenga un efecto directo en el precio final. Por eso este gobierno, luego de haber tomado esas medidas puntuales para los productos específicos, como dijo el subsecretario, se eligieron con esos criterios que él mencionó, se resolvió ir a una medida más directa que tiene que ver con el bolsillo de la gente, que tiene que ver con los ingresos de salarios públicos y de pasividades, porque esa es la mejor manera al final del día de asegurarse que el dinero llegue a la gente o que el alivio, por esta situación de precio, llegue a los bolsillos de la gente.

Respecto a lo que preguntaba el señor diputado Valdomir de la inflación del año 2022, debo decir que la inflación no es materia del llamado ni competencia del Ministerio de Economía y Finanzas, sino del Banco Central. De todas maneras, sin lugar a dudas, podemos hacer algunas referencias respecto a su pregunta. Si usted mira los informes de política monetaria del Banco Central, el propio Banco infiere una trayectoria mayor a la prevista en la inflación para este año 2022, obviamente, por toda la situación que el subsecretario Irastorza mencionó y también hay una afectación de frutas y verduras que está teniendo incidencia en los guarismos inflacionarios. Pero eso, de alguna manera, no invalida que se mantiene el objetivo de converger al rango meta y eso básicamente es lo que explica las medidas que el Banco Central ha venido tomando respecto a la tasa de interés en cuanto a lo que es la política monetaria competencia del Banco Central. Nos parecía importante hacer esa precisión que obviamente cambia la trayectoria hacia la convergencia del rango meta en la medida en que en el año 2022 va a ser un poco superior a lo previsto, inicialmente, por el Banco Central, pero de ninguna manera cambia el objetivo de converger al rango meta y por eso el Banco Central ha tomado las medidas que ha tomado en materia de política monetaria.

Respecto a lo que mencionó la señora diputada Galán de la inversión pública, quiero hacer algunas precisiones.

El gobierno tiene en presupuesto unos US$ 1.200.000.000 anuales de inversión pública, que ha mantenido. Más allá de la variación que podrá ser un poco mayor o menor, no perdamos de vista que los planes de inversión pública se mantienen; son de una cifra considerable, y eso sigue estando presente. Dimensionemos lo que implica la

inversión pública que sigue estando en el entorno de los US$ 1.200.000.000. Eso por un lado.

Por otro lado, quiero mencionar que la inversión pública en materia de inversión económica o de la economía en su conjunto representa un 20 %, de la inversión total. Con lo cual, la inversión privada es muy importante, y este gobierno ha tenido una política justamente de incentivos a la inversión privada nuevamente para generar dinamismo económico y, fundamentalmente, empleos, que es el objetivo primordial de la política económica. En este sentido, se han tenido resultados muy positivos en materia de crecimiento de la inversión privada y en la generación de puestos de trabajo en la construcción, y como hemos mencionado en más de una oportunidad, reflejo de ello es el número o la cifra de inversiones que se han presentado en los distintos proyectos de incentivo a la inversión privada, que ascienden desde setiembre del año 2020, aproximadamente, a unos US$ 4.800.000.000 de proyectos presentados al amparo de esos incentivos a la inversión privada. O sea que nos parece muy importante destacar este asunto: la mayor parte de la inversión en este país es privada. Este gobierno, justamente entendiendo eso, ha incentivado la inversión privada y no olvidemos que eso no invalida que el sector público sigue haciendo obras a nivel presupuestal de unos US$ 1.200.000.000 anuales en las distintas áreas y en otros organismos, como bien lo mencionó e informó el ministro Falero, hacen obra pública con financiamiento de peajes y con otras distintas fuentes que obtienen. En ese sentido, tampoco hay que olvidar que hay un plan de obras que el ministro Falero ha anunciado, que es sumamente ambicioso y que, sin dudas, va a movilizar a la economía.

Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Creo que dimos por contestadas la mayoría de las preguntas.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero volver a preguntar sobre la medida vinculada a la exoneración del IVA para el asado, en primer lugar, porque se habla de este US$ 1.000.000 y se dice que no hubo un acuerdo. Realmente, hubo una fijación de precio. Voy a citar lo que dijo el señor senador Da Silva que, a no ser que tenga la bola de cristal, en el Senado estamos fijando precio. Dijo: Nosotros vamos a hacer un sacrificio fiscal para poder ofrecer a la población en cuarenta y ocho horas -iba a promulgar más rápido que ninguna ley- asado de verdad, el propio asado que está acostumbrado a comer a $ 230 el kilo en la góndola de supermercados y las carnicerías. Ese es el objetivo del proyecto de ley. Se trata de 1.500.000 de toneladas de asado a $ 230 el kilo sin hacer distinciones por el poder adquisitivo de la gente.

Yo podría citar otras declaraciones del Poder Ejecutivo, inclusive, el anuncio del señor presidente, quien habla de que hay un acuerdo. Hablan del acuerdo del presidente. Hablan del acuerdo de la Unión de Vendedores de Carne. Entonces, queremos saber cómo puede ser que el Ministerio de Economía y Finanzas no haya participado de ese acuerdo cuando, en realidad, el presidente Lacalle el 18 de marzo, cuando anuncia esto, habla específicamente de la consulta que se hace a Economía para conocer cuál va a ser el costo fiscal de esta medida, que se estima -eso está en toda la prensa- entre US$ 650.000 y US$ 1.000.000. Lo del US$ 1.000.000 como una cifra redondita habla también de cuál era la previsión que había. Para calcular el US$ 1.000.000 tengo que saber a cuánto voy a exonerar. Tenía sentido lo que planteó el señor senador Da Silva en el Senado en cuanto a que era un número fijo de toneladas: 1.500.000.

De hecho, vuelvo a insistir porque el senador Da Silva lo dice en el Senado. Eso no ha venido como información ni como parte de los proyectos, pero resulta que después de

que se aprobó fuimos a la carnicería y el asado estaba a $ 230. O el Senado de la República está fijando precios o acá nos está faltando información.

De todas maneras, vuelvo a preguntar cómo se dio ese acuerdo, quiénes participaron, qué rol jugó el Ministerio de Economía y Finanzas en el acuerdo y qué tipo de acuerdo fue. Claramente, se habla de forma implícita de un acuerdo de precios.

No era el tema de esta comparecencia la contención del precio de los combustibles ni el mundo del trabajo y el empleo, pero se traen los indicadores de empleo y el contexto internacional también. Se habla de la recuperación del empleo, y ya que estamos, entro en la polémica que hay en torno a las cifras que maneja muchas veces Economía con respecto a la recuperación de algunos indicadores. Recién, la economista Bensión hizo mención a que este saldo representaría unos cuarenta mil empleos. Quiero ser bien específica. ¿Tienen alguna estimación de cuántos de estos cuarenta mil empleos son producto de jornales solidarios? Es decir, ¿los jornales solidarios están incluidos en el programa Oportunidad Laboral, que se extendió?

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Yo no voy a repreguntar nada porque ya es la segunda vez que me pasa que hago un conjunto de preguntas a las autoridades del equipo económico -que viene a la Comisión para una jornada de trabajo- y se ignora lo que uno consulta o directamente ni se lo menciona. Entonces, siento que me están tomando el pelo, con lo poquito que tengo. Esa es una situación que no tiene resolución. Yo no lo voy a tomar de manera personal, pero ya no quiero preguntar más porque me siento un poco ignorado. Inclusive, sucede lo mismo con las preguntas que hago para generar un buen clima o para tirarles un centro. Les pregunté sobre el grupo de trabajo que el propio señor subsecretario mencionó, y no se hizo mención. Tampoco se hace mención a una medida que me parece que podría haber tomado el Ministerio. No sé si la tomó o si la valoró. Pregunté simplemente eso con respecto a la carne de pollo y a la carne de cerdo, pero nada.

Vamos a tener que llamar al Banco Central porque que estemos hablando de la evolución de los precios y que no tengamos que hablar de las metas de inflación… Entiendo que lo que se coloca aquí es como un círculo del cual no vamos a salir. En realidad, nosotros hacemos los llamados en la Comisión como jornadas de trabajo. Esperemos que no se repita lo que sucedió ayer en régimen de comisión general. Realmente, hacemos los planteos y las consultas al Ministerio de Economía y Finanzas para intentar entender cómo se toman las resoluciones. Pero, bueno, si así es el relacionamiento, así será.

También se preguntó si estaba estimado el impacto inflacionario por las medidas que el propio Poder Ejecutivo tomó, en buen tino -que apoyamos y saludamos-, pero tampoco se dijo nada. Entonces, es difícil trabajar de esa manera.

Quería dejar esta constancia porque hay temas que hacen a la convocatoria y temas que no. De repente, para hablar del conflicto entre Rusia y Ucrania tendríamos que llamar al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Defensa Nacional, a Uruguay XXI. Pero, bueno, ese fue el contexto. Se hizo un histórico, y está muy bien. Sin embargo, a veces, jugar al gato y al ratón con qué es lo que está adentro y qué es lo que no está adentro de la convocatoria no me parece un buen criterio de trabajo, sobre todo en un clima que aquí en la Comisión de Hacienda intentamos mantener -al menos cuando no estamos en la rendición de cuentas- en el sentido de tener un diálogo.

Quería dejar planteado que es la segunda vez que me pasa. No lo vamos a resolver aquí y creo que no se va a resolver en el futuro.

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Creo que puede ser de recibo algún juicio de valor que hizo el diputado que recién hizo uso de la palabra, pero también es respetable conocer -desde el punto de vista conceptual- que el Ministerio viene por un propósito, viene por una convocatoria, y esa convocatoria hay que respetarla. Por más buen relacionamiento que haya desde el punto de vista laboral dentro de un ámbito de trabajo, hay que respetar las formas cuando se convoca a alguien para que venga y nos dé su tiempo para brindar las explicaciones del caso. La convocatoria fue clara, es decir, la política general de precios. Yo escuché preguntas de todo tipo que, de alguna forma, fueron contestadas. Si no son contestadas, se podrán hacer los juicios de valor con respecto a la temática, pero no a la actitud de las personas. Creo que eso no viene al caso; no está bien.

Vuelvo a decirlo con mucho respeto: hay que tener claro conceptualmente para qué venimos y qué es lo que podemos analizar en base a la convocatoria que se realizó. Si no hay una conceptualidad clara no es problema de los invitados. Quizá sea nuestro problema, es decir, quienes convocamos.

El señor subsecretario, obviamente, es un profesional y tiene que enmarcar cualquier exposición. Estamos hablando de una economía que es muy dinámica últimamente. No es una economía solamente estática como para utilizarla desde el punto de vista comparativo. Una economía dinámica habla de un monitoreo permanente que no se puede planificar para cinco años ni para dentro de un año porque las decisiones que se puedan tomar en enero, con la dinámica y con la coyuntura mundial que existe hoy, quizás deban cambiarse en febrero. Eso habla muy bien del equipo económico porque está monitoreando todo día a día y reaccionando a las acciones que el mercado y la coyuntura nos están obligando y sometiendo.

Las medidas que se tomaron con respecto a los precios fueron anunciadas. ¿Por qué se seleccionaron esos productos? Ya fue anunciado. ¿Cuál fue su efecto? Ya se mencionó. También se han detallado -lo considero positivo- nuevas acciones a llevarse adelante que serán anunciadas en los próximos días mediante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Desarrollo Social y el equipo económico. Es más: creo que la exposición se ha excedido mucho más allá de lo que fue la convocatoria.

También hay que tener claro que este gobierno toma decisiones para la población en general, haciendo énfasis y focalizándose particularmente en los que más necesitan o en los que más vulnerabilidad tienen.

Creo que la exposición del Ministerio y del equipo económico es la correcta para la convocatoria que tuvimos. Lo demás es parte del estudio que tiene que hacer la economía del comportamiento permanente de cómo se manejan las cosas y de la organización de los recursos que tiene nuestro país para tomar las decisiones que tiene que tomar en el día a día y que repercutan favorablemente en nuestra sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Valdomir es un diputado al que apreciamos mucho por su trabajo, por su esfuerzo, por su dedicación y por la constante generación de preocupaciones. Por lo tanto, abogamos que en ese marco, si se pueden contestar las preguntas planteadas por el señor diputado Valdomir, se haga dentro del marco obviamente de la convocatoria que tuvo hoy la Comisión.

En esa línea -entonces- y con ese objetivo, tienen la palabra las autoridades del Ministerio de Economía.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Obviamente, no es por autobombo, pero consideramos que este es un equipo muy responsable cuando

proponemos y estudiamos las medidas, y no venimos a tomar el pelo a nadie a esta Casa, que para nosotros es muy importante.

En relación a lo que dijo el señor diputado Valdomir -que ahora no está-, mencioné que con el tema de los pollos se buscó agilizar la importación. También dije que no íbamos a ir por una generalización del descuento del IVA. Por algo volcamos ese dinero a la gente para sustituir esto. Por lo tanto, le estoy contestando que por eso no se consideró.

En cuanto al grupo de formación de precios, como bien dije, se trata de un grupo de trabajo. Durante los primeros días de la semana que viene se va a anunciar todo lo que se está estudiando a nivel de formación de precios. Es algo complejo que no me corresponde a mí ni a todo el grupo anunciar ahora porque lo va dar a conocer la señora ministra junto con los ministros que estén en ese momento. Por lo tanto, no es que no quisiéramos hablar, sino que se va a anunciar oportunamente.

En cuanto a lo que dijo la señora diputada Díaz, el Ministerio participó en el cálculo del impacto fiscal en lo relativo al asado; fue consultado.

Tengo acá el informe de la división de Estudios Económicos Tributarios de la Dirección General Impositiva, que establece que la carne tiene un tratamiento particular por las ventas que se realizan bajo el régimen de percepción, ya que el impuesto se percibe por la primera etapa -como yo decía- a partir de un ficto, y agrega que la existencia de este régimen puede complejizar la aplicación de un tratamiento específico en el IVA para ciertos bienes que, sin embargo, tendría estimación de los ingresos que se dejan de percibir el IVA sobre estas ventas de cortes y dice que se considera la variable valor contado mensualizado, actualizado por precios; toma los valores de venta del año 2021 -de lo que tiene, obviamente, con el asado de tira- para estimar el monto promedio mensual del IVA que pagan los hogares por estos productos en particular.

De esta manera, se llega a esta cifra que se mencionó del costo fiscal que originaría. Nosotros teníamos los estudios cuando nos consultaron e informamos esto que era el costo del asado.

Lo que dijo el senador Da Silva no se lo voy a contestar. El presidente de la República habló de la exoneración de estos impuestos, que es de lo que estamos informando.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- La diputada Díaz Rey pregunta si se puede ampliar la respuesta vinculada al tema empleo.

Tiene la palabra la señora diputada Díaz Rey para que lo explique mejor.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Voy a repreguntar.

Sé que no es el tema de la convocatoria, pero nosotros no incluimos el tema empleo hoy en esta sesión, sino que fue el propio equipo.

Entonces, quiero preguntar: en el marco de estos 40.000 empleos recuperados, que mencionó la economista Bensión, ¿cuántos estiman que corresponden a jornales solidarios, Programa "Oportunidad laboral"?

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- Efectivamente, los jornales solidarios son 15.000.

Voy a hacer una serie de precisiones respecto de la pregunta que hace la señora diputada Díaz Rey, que creo que habíamos hecho en otra oportunidad, pero vale la pena volver sobre el tema.

En primer lugar, el tema del empleo surge a raíz de la pregunta del diputado Dalmao sobre la masa salarial. O sea que al final del día el empleo está incorporado en la pregunta que el diputado hizo y a nosotros nos parece muy importante traerlo a colación, porque en esta situación de aumento de precios, donde se habla tanto del poder adquisitivo, también hay que hablar de esos uruguayos que, de alguna manera, ganaron poder adquisitivo al haber pasado de la situación de desempleo a empleo, y nos parece muy importante también mencionar eso.

Respecto del tema de los jornales solidarios, como decía, son unos 15.000 puestos de trabajo. Cuando se compara con la creación de empleo del año 2021, hay que considerar el segundo semestre, porque estos jornales solidarios se iniciaron en el segundo semestre del año 2021. En el segundo semestre del año 2021, respecto del segundo semestre del año 2020, la creación de empleo fue de unos 67.000 puestos de trabajo, con lo cual, si uno hace la cuenta rápida, podría decir que de esa creación de empleo el 23%, más o menos, se debió a los jornales solidarios. Dije "si uno hace una cuenta rápida", porque hay que hacer una precisión metodológica: el cómputo de los jornales solidarios surge del propio Banco de Previsión Social, por así decirlo, que tiene registrado los jornales solidarios, y el cómputo de los puestos de trabajo generados surge de una encuesta del Instituto Nacional de Estadística, de la Encuesta Mensual, y no necesariamente en esa muestra estarán representadas las personas que fueron sujeto de ese tipo de empleo de jornales solidarios. Uno debería pensar que si la muestra del INE es correcta -como seguramente lo es- deberían estar incorporados proporcionalmente los jornales solidarios.

Nos interesa hacer esta precisión porque las fuentes son diferentes: una, son cotizantes de Banco de Previsión Social y, la otra, es creación de puestos de trabajo, que surge de las encuestas profesionales del Instituto Nacional de Estadística.

La última precisión que quiero hacer es que no terminamos de comprender la pregunta respecto de cuánto representan los jornales solidarios, porque lo que hemos dicho -en línea con lo que decía el diputado Andújar- es que el Ministerio de Economía y Finanzas pretende contener a los más vulnerables, en este caso, a los desempleados. Por lo tanto, nos parece -más allá de que represente el porcentaje que represente- que es un muy buen programa, que va en línea con las medidas que el propio equipo económico y el gobierno todo han definido en la contención de la pandemia.

Por eso nos parece importante entender la pregunta, a raíz de qué viene.

Muchas gracias.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La diputada Díaz Rey quiere intervenir nuevamente.

Le pedimos brevedad.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Pedí la palabra porque la economista Bensión planteó que no termina de entender cuál es el peso relativo que tienen los jornales solidarios en la recuperación del empleo; para mí fue una pregunta bien formulada, pero capaz que no fui clara.

En realidad, nosotros venimos extendiendo el Programa "Oportunidad laboral" que, además, hay que decirlo: es una prestación con contrapartida, porque el propio texto de la ley dice que es una prestación que no tiene carácter de remuneración salarial. Entonces, es una forma de ocupar gente a la que, además, se le han venido deteriorando sus condiciones. En la última extensión del programa no tuvimos información, ni siquiera de cómo se iba a financiar. "Con los remanentes que hubieran quedado"; nadie nos dijo

cuánto eran, cuánto se podía cubrir, si todos los gobiernos departamentales estaban en condiciones de poder mantener todos los puestos, si se pensaba extender más allá en el tiempo, si se pensaba poner en capacitaciones en Inefop a gente que está en situación de vulnerabilidad.

Entonces, queremos saber, en esa recuperación del empleo, cuántos empleos de $ 6.250 hay. Así de clara quiero ser, porque en realidad esa era la duda. El 23 % -estima la economista Bensión- representa puestos de trabajo que hoy están cobrando $ 6.250 por mes.

Simplemente, eso; a mí me quedó muy claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si le interesa a la delegación volver a opinar sobre el punto, con mucho gusto le damos la palabra y cerramos aquí la primera parte del orden del día.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- En el tema de los jornales solidarios lo que sí quedó claro es que hubo 41.000 puestos de trabajo que se crearon; eso quedó claro y se deja la constancia.

El tema de los jornales solidarios: como dice la diputada, ante una necesidad de la población vulnerable, las intendencias, los gobiernos departamentales, junto con el Poder Ejecutivo, estructuraron esta forma de trabajo de la gente, porque la gente trabaja; a la gente no se le da un subsidio y no trabaja. La gente trabaja y por ese trabajo recibe una remuneración; ese es el concepto: ellos reciben y tienen asistencia de salud, y siguen trabajando. Tanto es así que eso se extendió.

Y como hemos dicho siempre, nosotros estamos limitados desde el punto de vista económico; lamentablemente, sin duda; es obvio que no quisiéramos estar tan limitados como estamos, pero lo estamos.

Entonces, esto llevó a que, como hubo gobiernos departamentales que no ejecutaron todo lo que tenían para ejecutar, nos preguntáramos: "¿Qué hacemos con este dinero? ¿Lo retomamos?". El Ministerio de Economía y Finanzas dijo: "No. Este dinero pongámoslo en ese objetivo", y ahí fue que salió la división -si no me equivoco, fue por abril o mayo- y se le está dando la mitad del dinero por la mitad de trabajo, obviamente.

Y dejo por acá concluido el tema.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al contador Blanco.

En la convocatoria que fuera remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente con el tema vinculado con precios, se le hizo una consulta sobre un proyecto de resolución, que fue planteado por varios señores legisladores, vinculado a solicitar al Poder Ejecutivo un proyecto de ley -fija un tiempo de noventa días- para exonerar del cobro del Impuesto al Valor Agregado a determinados cortes de carne, que se describen: carne vacuna fresca, congelada o enfriada, cortes de asados, aguja, aguja sin hueso, paleta, falda.

Si estamos en condiciones de opinar sobre este punto, con mucho gusto le damos la palabra; de lo contrario, esperemos a la brevedad, en forma verbal o por escrito, la contestación con los fundamentos.

(Interrupción de la señora representante Díaz Rey)

——Por eso, señora diputada. Se va a dejar constancia en la versión taquigráfica de lo que el Ministerio de Economía y Finanzas quiere plantear al respecto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Simplemente, quiero decir -creo ya haberlo mencionado- que nosotros optamos por esta rebaja, que fue bien explicitada, no ampliando para el pollo y el cerdo, sino que optamos por el aumento salarial para, precisamente, ir afrontando esta situación.

Por ahora no tenemos en consideración la rebaja de esto, como de algunos otros productos, como dijimos. No veíamos que llegara el beneficio al consumidor final alguna rebaja generalizada de otros productos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas al equipo, al Ministerio de Economía y Finanzas, damos por concluida esta audiencia.

Agradecemos mucho la información vertida.

(Se retiran de sala los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas)

——El señor diputado Iván Posada planteó la posibilidad de considerar un tema que figura en los asuntos entrados. Es un proyecto de ley que viene del Senado con media sanción, que está vinculado a autorizar al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas en homenaje al ingeniero Eladio Dieste.

"Ingeniero Eladio Dieste. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas). (Carpeta 2453/2022 -Repartido n° 631)".

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Pienso que todos estaremos de acuerdo con esta iniciativa.

Si en el ámbito de la Comisión hay acuerdo de darle un tratamiento extraordinario, podemos aprobar este proyecto, a los efectos de que en las últimas sesiones del mes de mayo o en las primeras del mes de junio, se apruebe en el plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, se pasa a votar la urgencia.

Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad de presentes.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad de presentes.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad de presentes.

En discusión el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad de presentes.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad de presentes.

En discusión el artículo 4°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad de presentes.

El informe lo va a hacer el diputado Iván Posada.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——En consideración el punto que figura en segundo término del orden del día, que refiere a un proyecto de resolución planteado por varios señores legisladores vinculado a exonerar determinados cortes de carne.

Con el informe reciente que tuvimos de parte del Ministerio de Economía y Finanzas estamos en condiciones de votar.

Se va a votar el proyecto.

(Se vota)

——Cuatro en nueve: NEGATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/